



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN CD N° 300/2014.

VISTO

El convenio firmado entre la empresa Monsanto y la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Francisco A. Tamarit, Rector y de la Dra. Silvia N. BAREI, Vicerrectora, se expidieron al respecto;

Que el H. Consejo Superior en su Declaración N° 12/2012 manifestó su solidaridad con la localidad de Malvinas Argentinas.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la Declaración del H. Consejo Superior N° 3/2014, referida a la solidaridad de ese Cuerpo con la comunidad de la Localidad de Malvinas Argentinas, movilizada contra la radicación de la empresa Monsanto.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, reconsidere la suscripción del contrato de esa Facultad con la empresa Monsanto, teniendo en cuenta el principio de precaución establecido por la Ley General del Ambiente N° 25675/2002, y la conflictividad social generada por la presencia de esta empresa.

① ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

st

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF